

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3661/2006, de 23 de noviembre (B.O.E. 1-12-06)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico - euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
3	Embajada en La Paz (Bolivia) Canciller (01289352).	22	M.º Economía y Hacienda, AEAT, Ribeira (A Coruña).	24	6.870,02	Sánchez Vidal, Ana.	3499403457	B	A0014	Activo.
4	Embajada en Kingston (Jamaica) Canciller (02474550).	22	M.º Economía y Hacienda, AEAT, Leganés (Madrid).	24	6.870,02	Sánchez González, Yolanda.	0894698335	B	A0014	Activo.
7	Embajada en Tirana (Albania) Secretaria auxiliar (4998182).	14	M.º Asuntos Exteriores y de C., AECI, D. G. de Relaciones Culturales y Científicas, Madrid.	18	2.376,66	Gómez Manso, Pilar.	0416426724	D	A1146	Activo.
8	Embajada en Mascate (Omán) Secretaria auxiliar (04785248).	14	M.º Asuntos Exteriores y de C., Consulado en Nador (Marruecos).	18	3.426,72	Eguiluz Rebollo, Marta Susana.	4612465535	D	A1146	Activo.

5945 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEC/463/2007, de 12 de febrero, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación.*

Advertido error en la orden AEC/463/2007, de 12 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 55, de fecha 5 de marzo de 2007, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 9315, en el Anexo, puesto adjudicado n.º 5:

Donde dice: «Embajada en Hong-Kong (R.P. China). Jefe de Negociado Visados (04664231). Nivel: 18», debe decir: «Consulado en Hong-Kong (R.P. China). Jefe de Negociado Visados (04664231). Nivel: 18».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5946 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Oficialía Mayor, clase primera, del Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 1 de marzo de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca).
Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 13, de 15 de enero de 2007).

Resolución de adjudicación: Resolución de 15 de febrero de 2007 del Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca.

Adjudicatario: D. José María Pastor García. Número de Registro Personal: 7844824/13/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5947 *ORDEN SCO/660/2007, de 28 de febrero, por la que se acepta la renuncia a la condición de personal estatutario fijo como ATS/DUE a doña Rosa Elena González Vena.*

Por Orden SCO/4198/2006, de 22 de diciembre (BOE de 15 de enero de 2007), se procedió al nombramiento como personal estatutario fijo de la categoría de ATS/DUE y a la declaración en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, a doña Rosa Elena González Vena.

Vista la instancia suscrita por doña Rosa Elena González Vena, declarada en situación de excedencia voluntaria, en solicitud de que sea aceptada la renuncia a su condición de personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE.

Este Ministerio de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, resuelve:

Primero.-Aceptar la renuncia formulada por doña Rosa Elena González Vena a su condición de personal estatutario fijo, con la pérdida de los derechos adquiridos.

Segundo.-Dejar sin efecto el nombramiento de doña Rosa Elena González Vena como personal estatutario, así como su declaración en situación de excedencia voluntaria.

Tercero.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de